

**SESIÓN NÚMERO 444
10 DE JULIO DE 2018
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro.

Secretario: Dr. José Antonio De los Reyes Heredia.

En el Auditorio "Arq. Pedro Ramírez Vázquez" de la Rectoría General, a las 16:29 horas del 10 de julio de 2018, inició la Sesión Número 444 del Colegio Académico.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

Previo a pasar lista de asistencia, el Presidente solicitó se dieran los avisos de protección civil y, al efecto, el encargado de esa área proyectó las indicaciones a seguir en caso de presentarse una emergencia.

A continuación, el Secretario informó de los siguientes asuntos:

- I. Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Lerma, por medio del cual comunica que en la Sesión 73 de ese Consejo, se eligieron como representantes de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico, por lo que resta del periodo 2017-2019, a los siguientes:

Propietaria
Mtra. Wendy Nancy Ramos Loredó

Suplente
Lic. Ivonne Vázquez Bernal

- II. Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, a través del cual informa que en la Sesión 154 de ese Consejo, se eligió al Dr. Aymer Granados García, como representante suplente del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, ante Colegio Académico, por lo que resta del periodo 2017-2019.

Acto seguido, el Secretario pasó lista de asistencia e informó la presencia de 51 colegiados.

Se declaró la existencia de quórum

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente indicó que esta sesión fue convocada para el sólo efecto de ratificar a los miembros designados de las comisiones dictaminadoras de área y electos de la Comisión Dictaminadora de Recursos.

A continuación, sometió a consideración el orden del día, el cual, sin modificaciones, fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 444.1

Aprobación del Orden del Día.

- 1. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS DESIGNADOS PARA INTEGRAR LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE ÁREA, PERIODO 2017-2019, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

De inicio, el Presidente dio lectura a los artículos 19 y 32 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) que establecen, respectivamente, la facultad del Rector General de designar a los miembros de las comisiones dictaminadoras de área (CDA), previa consulta con los rectores de unidad, directores de división y jefes de departamento, así como que dicho procedimiento deberá realizarse dentro de los seis meses posteriores a la elección.

Para continuar, presentó la lista de profesores que cumplían con los requisitos establecidos en el Reglamento y eran propuestos para ser designados como titulares o suplentes para cada una de las CDA. Asimismo, mencionó que por cuestiones personales la Dra. María Teresa López Arenas retiró su candidatura como suplente a la Comisión Dictaminadora en el Área de Ciencias Biológicas y, por no cumplir con uno de los requisitos, el Mtro. Gerardo Álvarez Montes fue retirado de la propuesta, por lo que en su lugar se incluyó al Lic. José Luis Martínez Durán como suplente de la Comisión Dictaminadora en el Área de Análisis y Métodos del Diseño.

En consecuencia, propuso efectuar la votación por comisión y, sólo en los casos que se estimara necesario, hacerlo de manera individual por alguna persona en específico. Dicho esto, cuestionó al pleno si había algún comentario al respecto.

En respuesta, la Dra. Zavala, representante del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco (DCBI-A), puntualizó que a petición de algunos de sus representados, entregó en la Sesión 442 del Colegio Académico un documento firmado por 18 profesores, mediante el cual solicitaban la inclusión de un punto en el orden del día de la siguiente sesión, a fin de analizar las distintas irregularidades presentadas en los dictámenes emitidos por la Comisión Dictaminadora en el Área de Ciencias Básicas en los años 2016 y

2017, relacionadas con el puntaje excesivo otorgado para ciertos productos de trabajo de algunos dictaminadores.

El Presidente agradeció la información y ofreció analizar la solicitud, pero recordó que la sesión era para el efecto únicamente de ratificar a los miembros designados para las CDA y los electos de la Comisión Dictaminadora de Recursos (CDR).

En tal virtud, la Dra. Zavala indicó que si bien en la sesión en curso no se podían incluir más puntos, era necesario que al votar la ratificación se tomara en cuenta que tanto el Dr. Lino Feliciano Reséndis Ocampo como el Dr. David Elizarraraz Martínez propuestos para la Comisión Dictaminadora de Ciencias Básicas como titular y suplente, respectivamente, eran cuestionados por ser favorecidos con dicho puntaje en los dictámenes en cuestión.

Por su parte, la Sra. Peregrino, representante de los trabajadores administrativos de la Unidad Azcapotzalco, manifestó que la Dra. María Itzel Sainz González en su desempeño como Jefa de la Sección de Actividades Culturales, durante el periodo 2005-2009 y como Coordinadora de Extensión Universitaria de 2009 a 2013, cometió acciones que, desde su punto de vista, ponían en duda su honorabilidad, las cuales fueron denunciadas ante la autoridad correspondiente. Sólo por enunciar algunas, comentó que benefició a su esposo como proveedor y que los tirajes de los libros llegaban incompletos a las bodegas.

Ante las distintas aseveraciones planteadas, algunos colegiados se pronunciaron a favor de sustituir con el suplente a los profesores señalados para fungir como titulares por haber cometido hechos que ponían en duda su honorabilidad. También, se pensó prudente allegarse de más elementos de prueba, para lo cual se propuso votar las CDA donde no hubiese ningún conflicto y dejar para una

reunión posterior aquellos casos en los que hubiese incertidumbre respecto a las designaciones.

En contrario, otros expresaron su preocupación de que en el Colegio Académico se realizaran acusaciones sin pruebas para evitar la ratificación de algunos profesores, pues eso implicaba coartar su derecho de audiencia.

En particular sobre uno de los casos planteados, un representante del personal académico manifestó conocer a la Dra. Sainz, por lo cual podía afirmar que se ha desempeñado adecuadamente en los cargos que ha ostentando en la Universidad. En tal virtud, invitó a reconsiderar las acusaciones planteadas y recordó que en algunas ocasiones los libros se sacan en coedición, por lo que el número de ejemplares que llegan a las bodegas es menor al tiraje adquirido. Por último, aseguró que cuando se investigaron los hechos nunca se comprobó la responsabilidad de la profesora en los mismos.

En relación con esto último, la Dra. Zavala indicó que era importante conocer la información antes de votar por dichas personas, pero coincidió en que debía haber pruebas suficientes para tomar una decisión; por ello, propuso posponer la votación hasta contar con dichos elementos.

Por su parte, algunos representantes de los trabajadores administrativos aseveraron que existían pruebas de las acusaciones en contra de la Dra. Sainz, pues se contaba con facturas donde el domicilio fiscal del proveedor correspondía a su domicilio particular, hecho que era del conocimiento del Abogado General y del ex Secretario de la Unidad Azcapotzalco, toda vez que la denuncia se había realizado aproximadamente hacía ocho años.

Con objeto de atender las distintas posturas, el Presidente explicó que el orden del día ya había sido aprobado, por lo cual la ratificación debía llevarse a cabo. No obstante, aclaró que la propuesta de titulares y suplentes que presentaba, era el resultado de la consulta realizada a rectores de unidad, directores de división y jefes de departamento, por lo cual planteó hacer una votación individual en los casos mencionados, a fin de no detener la ratificación del resto de miembros propuestos.

Ante el cuestionamiento de un colegiado sobre si se podía ratificar a los profesores y, en caso de que se comprobara su falta de probidad, destituirlos con posterioridad, el Presidente explicó que en la exposición de motivos del RIPPPA se prevé que en el momento en que un dictaminador deja de cumplir con alguno de los requisitos previstos, puede ser removido, siempre y cuando se compruebe dicha situación sin vulnerar sus derechos.

A fin de abundar, se otorgó el uso de la palabra al Abogado General, quien explicó que no existe un procedimiento reglamentado para esta situación, pero que el Colegio Académico, al ser el competente para ratificar a un dictaminador, también lo es para remover a un miembro designado. En consecuencia, en el momento que este órgano colegiado se allegara de información relevante sobre el incumplimiento de los requisitos por parte de una persona ya ratificada, tendría la facultad de removerlo conforme a lo previsto en la Legislación Universitaria.

Dicho esto, el Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco (DCSH-A) solicitó que la votación fuera secreta en todos los casos.

Expresado lo anterior, el Presidente señaló que conforme a la Legislación Universitaria para ratificar a los miembros de las comisiones dictaminadoras se

requería de la mayoría de los miembros presentes; de tal forma, al haber 51 colegiados se requerían por lo menos 27 votos a favor.

Además, sugirió votar a los miembros designados en bloque en aquellas CDA donde no hubiese ningún comentario e, individualmente, si existía alguna mención en particular. En ese sentido, al no haber observaciones sobre la propuesta de miembros designados en las Comisiones Dictaminadoras en las Áreas de Ingeniería, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales, Ciencias Económico-Administrativas, Humanidades y Producción y Contexto del Diseño, se sometería a votación cada una con todos los candidatos que las conforman en bloque, mientras que en las Comisiones Dictaminadoras en el Área de Ciencias Básicas y de Análisis y Métodos del Diseño se haría la votación por cada uno de los candidatos.

A fin de darle celeridad al proceso, se sugirió realizar una sola votación en secreto para las primeras siete CDA mencionadas y hubo consenso al respecto.

En tal virtud y al no haber más intervenciones, el Presidente sometió a consideración la siguiente propuesta de integración:

II. INGENIERÍA:

Titulares:

DR. JESÚS ULISES LICEAGA CASTRO

DR. CARLOS RODRÍGUEZ LUCATERO

DR. EDUARDO SALVADOR PÉREZ CISNEROS

Suplentes:

DRA. SILVIA CORONA AVENDAÑO

DR. PEDRO LARA VELÁZQUEZ

III. CIENCIAS BIOLÓGICAS:

Titulares:

*DR. ÁLVARO RAÚL LARA RODRÍGUEZ
DRA. ANABEL JIMÉNEZ ANGUIANO
DR. JOSÉ FÉLIX AGUIRRE GARRIDO*

Suplentes:

*DR. ANTONIO FLORES MACÍAS
DRA. MARÍA ELENA CASTELLANOS PÁEZ*

IV. CIENCIAS DE LA SALUD:

Titulares:

*DR. RUBÉN ROMÁN RAMOS
DRA. PATRICIA MUÑOZ LEDO RÁBAGO
DRA. MARÍA DEL CONSUELO CHAPELA MENDOZA*

Suplentes:

*DRA. MIRIAM BERTRAN VILÁ
DR. JOSÉ ARTURO GRANADOS COSME*

V. CIENCIAS SOCIALES:

Titulares:

*DR. RAÚL RODRÍGUEZ GUILLÉN
DR. MIGUEL RODRIGO GONZÁLEZ IBARRA
DRA. ANNA MARÍA FERNÁNDEZ PONCELA*

Suplentes:

*DR. LUIS HUMBERTO MÉNDEZ Y BERRUETA
DR. IGNACIO LÓPEZ MORENO
DRA. RHINA ROUX RAMÍREZ*

VI. CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS:

Titulares:

*DR. ABELARDO MARIÑA FLORES
DR. JOSÉ LUIS ESTRADA LÓPEZ
DRA. ABIGAIL RODRÍGUEZ NAVA*

Suplentes:

*DRA. FABIOLA SAGRARIO SOSA RODRÍGUEZ
DR. IGNACIO MARCELINO LÓPEZ SANDOVAL
DR. EDUARDO RAMÍREZ CEDILLO*

VII. HUMANIDADES:

Titulares:

*DR. OCTAVIO FABIÁN LÓYZAGA DE LA CUEVA
DRA. SANDRA CARLA ROZENTAL HOLZER
DR. DIEGO LIZARAZO ARIAS*

Suplentes:

*DRA. MARÍA SUSANA NÚÑEZ PALACIOS
MTRO. MIGUEL ÁNGEL MÉNDEZ SÁNCHEZ
DRA. CLAUDIA MOSQUEDA GÓMEZ*

IX. PRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL DISEÑO:

Titulares:

*MTRO. HÉCTOR VALERDI MADRIGAL
M.D.I. RAÚL GREGORIO TORRES MAYA
M.A.V. JORGE MEDRANO CASTREJÓN*

Suplentes:

*MTRA. MARÍA ANTONIA GUADALUPE ROSAS MARÍN
MTRO. JUAN MANUEL EVERARDO CARBALLO CRUZ*

Acto seguido, solicitó repartir las papeletas para la votación y se nombraron como escrutadores a los señores Ávila y Sánchez. El resultado fue: 46 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones.

A continuación, indicó que se votaría la ratificación de cada uno de los candidatos de la Comisión Dictaminadora en el Área de Ciencias Básicas, para lo cual pidió entregar las boletas correspondientes e indicó la presencia de 52 miembros presentes, por lo cual se requería de por lo menos 27 votos a favor para ratificar a los candidatos. Los resultados de las votaciones fueron los siguientes: Dr. Lino Feliciano Reséndis Ocampo, titular, 18 votos a favor, 24 en contra y 10 abstenciones, por lo cual no fue ratificado. Dr. Oswaldo González Gaxiola, titular, 35 votos a favor, 20 en contra y 7 abstenciones, fue ratificado.

En ese momento, la Dra. Zavala mencionó que el Dr. Salvador Ramón Tello Solís también estaba incluido en el escrito que refirió al inicio del punto.

Sin más comentarios, el Presidente sometió a votación la ratificación como titular del Dr. Tello, no sin antes mencionar que había 51 miembros presentes, por lo cual se requerían 27 votos a favor. Así, por 17 votos a favor, 21 en contra y 13 abstenciones, no fue ratificado.

Antes de seguir, aclaró que en ese momento había 52 miembros presentes, por lo cual se requerían 27 votos a favor. Inmediatamente después, pidió se repartieran las cédulas de votación para decidir sobre el caso del Dr. David Elizarraraz Martínez como suplente quien, por 16 votos a favor, 21 en contra y 15 abstenciones, no fue ratificado.

Con base en los resultados de las votaciones anteriores, propuso al Dr. Rafael Arturo Zubillaga Luna, quien estaba propuesto como suplente, pasara a ser titular y sometió a votación su ratificación. Así, con 38 votos a favor, 7 en contra y 7 abstenciones, fue ratificado como titular.

Para proseguir, sometió a consideración del pleno la conformación propuesta para la Comisión Dictaminadora en el Área de Análisis y Métodos del Diseño.

Al respecto, varios colegiados hicieron observaciones al procedimiento. Uno de ellos estuvo en desacuerdo con la solicitud de la votación secreta, pues consideró que cada colegiado debía asumir el sentido de su voto, pero además exteriorizó su inconformidad por haberse cuestionado la propuesta presentada por el Rector General, cuando se había consultado con los jefes de departamento, directores de división y rectores de unidad. Asimismo, invitó a reflexionar sobre estos

procedimientos y, en lo particular, solicitó darle celeridad a la votación e incluir a todos los candidatos para esta Dictaminadora en una sola papeleta.

Sobre este aspecto, algunos colegiados indicaron que si bien el voto secreto era un procedimiento más tardado, el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos contemplaba su realización cuando un miembro del órgano colegiado lo solicitara y no se podía contravenir esa disposición. De tal forma, una nueva propuesta fue el votar en primer lugar a la Dra. Sainz de forma secreta, pues se habían manifestado algunas opiniones en contra de su ratificación y, posteriormente, votar por los demás profesores en bloque, con la precisión de que en caso de no ser ratificada la Dra. Sainz, se especificaría quién ocuparía el puesto de titular.

En tal virtud, el Presidente cuestionó si había acuerdo en que la votación se realizara de la forma señalada y no hubo objeciones.

Antes de proceder a la votación, una representante de los alumnos solicitó a la Sra. Peregrino reiterar las razones por las cuales no debía ser ratificada la Dra. Sainz. Al efecto, indicó que durante la gestión de la Dra. Sainz en distintos puestos administrativos en la Unidad Azcapotzalco, se presentaron problemas con el tiraje de edición al no llegar completo, aun cuando se trataba de una coedición. Asimismo, recordó que el cónyuge de la Dra. Sainz era un proveedor de la Coordinación de Extensión Universitaria durante el periodo en que estuvo a cargo.

Dicho esto, el Presidente solicitó fueran distribuidas las cédulas de votación a los 51 colegiados presentes en ese momento, por lo cual se requerían 27 votos a favor para la ratificación. El resultado fue el siguiente: 14 votos a favor, 29 en contra y 8 abstenciones, por lo cual la Dra. Sainz no fue ratificada.

A continuación, recordó que el Mtro. Gerardo Álvarez fue retirado de la lista, toda vez que no cumplía con algunos de los requisitos establecidos en el RIPPPA y en su lugar fue incluido el Lic. José Luis Martínez Durán como suplente. Adicionalmente, puntualizó que al no ser ratificada la Dra. Sainz proponía que la Dra. Laura Romero fungiera como titular.

Expresado lo anterior, sometió a votación la ratificación de la Dra. Romero, del Dr. Emilio Pradilla y del Dr. Vicente Guzmán, como titulares, así como de la D.C.G. Laura Serratos y del Lic. José Luis Martínez como suplentes, quienes, por unanimidad, fueron ratificados como miembros de la Comisión Dictaminadora en el Área de Análisis y Métodos del Diseño.

ACUERDO 444.2

Ratificación de los miembros designados para integrar las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico, periodo 2017-2019, en las siguientes Áreas:

I. CIENCIAS BÁSICAS

Titulares:

*DR. OSWALDO GONZÁLEZ GAXIOLA
DR. RAFAEL ARTURO ZUBILLAGA LUNA*

II. INGENIERÍA

Titulares:

*DR. JESÚS ULISES LICEAGA CASTRO
DR. CARLOS RODRÍGUEZ LUCATERO
DR. EDUARDO SALVADOR PÉREZ CISNEROS*

Suplentes:

*DRA. SILVIA CORONA AVENDAÑO
DR. PEDRO LARA VELÁZQUEZ*

III. CIENCIAS BIOLÓGICAS

Titulares:

*DR. ÁLVARO RAÚL LARA RODRÍGUEZ
DRA. ANABEL JIMÉNEZ ANGUIANO
DR. JOSÉ FÉLIX AGUIRRE GARRIDO*

Suplentes:

*DR. ANTONIO FLORES MACÍAS
DRA. MARÍA ELENA CASTELLANOS PÁEZ*

IV. CIENCIAS DE LA SALUD

Titulares:

*DR. RUBÉN ROMÁN RAMOS
DRA. PATRICIA MUÑOZ LEDO RÁBAGO
DRA. MARÍA DEL CONSUELO CHAPELA MENDOZA*

Suplentes:

*DRA. MIRIAM BERTRAN VILÁ
DR. JOSÉ ARTURO GRANADOS COSME*

V. CIENCIAS SOCIALES

Titulares:

*DR. RAÚL RODRÍGUEZ GUILLÉN
DR. MIGUEL RODRIGO GONZÁLEZ IBARRA
DRA. ANNA MARÍA FERNÁNDEZ PONCELA*

Suplentes:

*DR. LUIS HUMBERTO MÉNDEZ Y BERRUETA
DR. IGNACIO LÓPEZ MORENO
DRA. RHINA ROUX RAMÍREZ*

VI. CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

Titulares:

*DR. ABELARDO MARIÑA FLORES
DR. JOSÉ LUIS ESTRADA LÓPEZ
DRA. ABIGAIL RODRÍGUEZ NAVA*

Suplentes:

*DRA. FABIOLA SAGRARIO SOSA RODRÍGUEZ
DR. IGNACIO MARCELINO LÓPEZ SANDOVAL
DR. EDUARDO RAMÍREZ CEDILLO*

VII. HUMANIDADES

Titulares:

*DR. OCTAVIO FABIÁN LÓYZAGA DE LA CUEVA
DRA. SANDRA CARLA ROZENTAL HOLZER
DR. DIEGO LIZARAZO ARIAS*

Suplentes:

*DRA. MARÍA SUSANA NÚÑEZ PALACIOS
 MTRO. MIGUEL ÁNGEL MÉNDEZ SÁNCHEZ
 DRA. CLAUDIA MOSQUEDA GÓMEZ*

VIII. ANÁLISIS Y MÉTODOS DEL DISEÑO

Titulares:

*DR. EMILIO PRADILLA COBOS
 DR. VICENTE GUZMÁN RÍOS
 DRA. LAURA ISABEL ROMERO CASTILLO*

Suplentes:

*D.C.G. LAURA ELVIRA SERRATOS ZAVALA
 LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ DURÁN*

IX. PRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL DISEÑO

Titulares:

*MTRO. HÉCTOR VALERDI MADRIGAL
 M.D.I. RAÚL GREGORIO TORRES MAYA
 M.A.V. JORGE MEDRANO CASTREJÓN*

Suplentes:

*MTRA. MARÍA ANTONIA GUADALUPE ROSAS MARÍN
 MTRO. JUAN MANUEL EVERARDO CARBALLO CRUZ*

2. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS ELECTOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE RECURSOS, PERIODO 2018-2020, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

Para explicar el punto, la Dra. Zavala, Presidenta del Comité Electoral, precisó las fechas en que se desarrolló cada etapa del procedimiento e indicó que las elecciones transcurrieron sin ningún incidente.

En cuanto a las particularidades, destacó que mediante los oficios CAUC.62.18 y OTCA.LER.39.18, se notificó que no se registraron candidatos para las divisiones

de Ciencias de la Comunicación y Diseño, y Ciencias Naturales e Ingeniería de la Unidad Cuajimalpa, así como de las tres divisiones de la Unidad Lerma.

Expresado lo anterior, el Secretario explicó que la integración se realiza conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria, de tal manera que el Comité Electoral proporcionó al Colegio Académico los nombres de los tres candidatos que obtuvieron el mayor número de votos en cada una de las divisiones, a efecto de decidir quiénes serán titulares y suplentes. Dicho esto, dio lectura a la lista de candidatos electos.

Acto seguido, el Presidente sometió a votación la ratificación de los miembros electos para la Comisión Dictaminadora de Recursos, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 444.3

Ratificación de los miembros electos para integrar la Comisión Dictaminadora de Recursos, periodo 2018-2020.

UNIDAD AZCAPOTZALCO

División

Titulares:

*DR. JOSÉ ÁNGEL DÁVILA GÓMEZ
DRA. SANDRA ALEJANDRA CARRILLO ANDRÉS
DR. SEGISMUNDO ENGELKING KEELING*

*CBI
CSH
CAD*

Suplente:

MTRA. GLORIA DE LA LUZ JUÁREZ

CSH

UNIDAD CUAJIMALPA

División

Titular:

DR. MAURICIO RICARDO III TORTOLERO SERRANO

CSH

UNIDAD IZTAPALAPA

División

Titulares:

*DRA. ANA MARÍA FRANCISCA VIVIER JÉGOUX
DR. PABLO GUSTAVO DAMIÁN MATSUMURA*

*CBI
CBS*

MTRO. SALVADOR ARCIGA BERNAL

CSH

UNIDAD XOCHIMILCO

División

Titulares:

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ CÁRDENAS
DRA. PATRICIA MARGARITA DORANTES HERNÁNDEZ
MTRO. GABRIEL SIMÓN SOL

CBS
CSH
CAD

Suplentes:

M. EN C. ROSARIO CLARA VARGAS SOLÍS
MTRO. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ DELGADO

CBS
CAD

Antes de concluir, el Secretario Académico de la DCSH-A solicitó se considerara realizar una reforma al RIPPPA, a fin de prolongar por dos periodos la prohibición de ser dictaminador para aquellos profesores que hayan sido miembros titulares en los dos periodos consecutivos anteriores. Además, sugirió adicionar reglas mínimas de audiencia para el caso de remoción, con objeto de no afectar derechos de quienes puedan resultar descalificados en un procedimiento como el que se llevó a cabo en esta sesión. En respuesta, el Presidente señaló que tomaba nota de ambas sugerencias.

Sin más asuntos por tratar, concluyó la Sesión Número 444 del Colegio Académico a las 18:31 horas del día 10 de julio de 2018. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

DR. EDUARDO ABEL PEÑALOSA CASTRO
Presidente

DR. JOSÉ ANTONIO DE LOS REYES HEREDIA
Secretario